



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 48** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2011, del Director General de Transportes, por la que se procede a la publicación de las notificaciones de laudos arbitrales en materia de transporte, que se relacionan en los Anexos adjuntos (Ed. 79/11).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de los laudos arbitrales que se relaciona en los Anexos adjuntos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se acuerda la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se hace público para general conocimiento.—Madrid, a 13 de diciembre de 2011.—El Director General de Transportes, Federico Jiménez de Parga Maseda.

#### ANEXO I

##### *Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral*

Joirma Obras y Servicios, Sociedad Limitada — Avenida Ménendez Pelayo, 1113, esquina izquierda, segundo centro, 28007 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Antonio de Castro Armenteros la cantidad de 5.461,91 euros en concepto de impago de portes más los intereses de legales de demora devengados desde el vencimiento de cada factura hasta el día de celebración de la vista oral

Pedro Aguado Martínez. — Pasaje de Tielmes, 4, 28030 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte. Debe abonar a María del Mar Valverde López la cantidad de 27,80 euros en concepto de cobro indebido.

Toribio y Abilio Nieto Gutiérrez, Sociedad Limitada. — Polígono industrial Neisa Sur, avenida Marconi, 4, 28021 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Dronas 2002, Sociedad Limitada Unipersonal (Integra 2), la cantidad de 6.000 euros en concepto de impago de portes más 327,45 euros de intereses legales de demora, más 37,22 euros por burofax y gastos de devolución bancaria.

Toribio y Abilio Nieto Gutiérrez, Sociedad Limitada. — Polígono industrial Neisa Sur, avenida Marconi, 4, 28021 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Dronas 2002, Sociedad Limitada Unipersonal (Integra 2), la cantidad de 4.299,98 euros en concepto de impago de portes más 207,34 euros de intereses legales de demora.

Toribio y Abilio Nieto Gutiérrez, Sociedad Limitada. — Polígono industrial Neisa Sur, avenida Marconi, 4, 28021 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Dronas 2002, Sociedad Limitada Unipersonal (Integra 2), la cantidad de 3.456,40 euros en concepto de impago de portes más 108,61 euros de intereses legales de demora.

Toribio y Abilio Nieto Gutiérrez, Sociedad Limitada. — Polígono industrial Neisa Sur, avenida Marconi, 4, 28021 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Dronas 2002, Sociedad Limitada Unipersonal (Integra 2), la cantidad de 5.440,78 euros en concepto de impago de portes más 115,67 euros de intereses legales de demora.

Toribio y Abilio Nieto Gutiérrez, Sociedad Limitada. — Polígono industrial Neisa Sur, avenida Marconi, 4, 28021 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Dronas 2002, Sociedad Limitada Unipersonal (Integra 2), la cantidad de 3.117,10 euros en concepto de impago de portes más 67,63 euros de intereses legales de demora.

Argüelles Mensajería y Distribución, Sociedad Limitada. — Boix y Morer, 3, local, 28003 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abo-



nar a José Luis Rueda Unda la cantidad de 4.013,50 euros en concepto de impago de portes más los intereses legales de demora devengados desde el vencimiento de la factura a hasta la fecha de celebración de la vista oral.

Arcama Gestión Empresarial, Sociedad Anónima. — Amonio 1, polígono Sonsoles, 28946 Fuenlabrada (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Jesús Lázaro San Benito la cantidad de 4.633,20 euros en concepto de impago de portes, 246,77 euros de intereses legales de demora y 287,25 euros por gastos de devolución bancaria.

Arcama Gestión Empresarial, Sociedad Anónima. — Amonio 1, polígono Sonsoles, 28946 Fuenlabrada (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Jesús Lázaro San Benito la cantidad de 3580,20 euros en concepto de impago de portes, 214,22 euros de intereses legales de demora y 224,07 euros por gastos de devolución bancaria.

Arcama Gestión Empresarial, Sociedad Anónima. — Amonio 1, polígono Sonsoles, 28946 Fuenlabrada (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Jesús Lázaro San Benito la cantidad de 332,44 euros en concepto de impago de portes y por gastos de devolución bancaria.

Arcama Gestión Empresarial, Sociedad Anónima. — Amonio 1, polígono Sonsoles, 28946 Fuenlabrada (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Jesús Lázaro San Benito la cantidad de 4.422,60 euros en concepto de impago de portes, 293,71 euros de intereses legales de demora y 274,62 euros por gastos de devolución bancaria.

Disgroup Logistics, Sociedad Limitada. — Carretera Campo Real, kilómetro 1,2, Edificio Zoco, local 17-A, La Poveda, 28500 Arganda del Rey (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Riquelme Yepes, Sociedad Anónima, la cantidad de 835,20 euros en concepto de impago de portes.

Betatrans Transportes y Servicios Logísticos, Sociedad Limitada. — Sierra Nevada, 1 A, 28970 Humanes de Madrid (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Martín González Lucas la cantidad de 2.016,53 euros en concepto de impago de portes más 168,27 euros de intereses legales de demora.

Almacenes Reprográficos. — Violeta, 7, polígono industrial El Lomo, 28971 Humanes de Madrid (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Dotu, Línea 10 Transportes, Sociedad Limitada, la cantidad de 327,55 euros en concepto de impago de portes más 19,87 euros de intereses legales de demora.

Grupo Trealia, Sociedad Limitada. — Isaac Peral, 4, nave 13, polígono industrial Rompecubas, 28341 Valdemoro. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Trans(X)Tar, Sociedad Limitada, la cantidad de 456,49 euros en concepto de impago de portes más los intereses legales de demora devengados desde el vencimiento de la factura hasta la fecha de celebración de la vista oral.

Ana María Collas Ramírez. — Mantuano, 19, locutorio, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Rodrigo Antonio Meza Briones la cantidad de 540 euros en concepto de extravío de la mercancía.

Rotolitana, Sociedad Limitada. — Puerto de Navacerrada, 47, 28935 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Francisco Javier Saiz Guijarro la cantidad de 3.570,13 euros en concepto de impago de portes más los intereses legales de demora devengados desde el vencimiento de cada factura hasta la fecha de celebración de la vista oral.

Rotolitana, Sociedad Limitada. — Puerto de Navacerrada, 47, 28935 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Francisco Javier Saiz Guijarro la cantidad de 5.346,40 euros en concepto de impago de portes más los intereses legales de demora devengados desde el vencimiento de cada factura hasta la fecha de celebración de la vista oral.

Import Export Los Cedros, Sociedad Limitada. — Olivo, 14, polígono industrial El Guijar, 28500 Arganda del Rey (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Seytra Logística Ibérica, Sociedad Limitada, la cantidad de 492,04 euros en concepto de impago de portes más 39,36 euros de intereses legales de demora.

(03/43.230/11)